

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA

PROMULGA ACUERDO N° 1691 DE LA JUNTA  
DIRECTIVA.  
AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA  
ESCUELA DE MEDICINA DE LA U.T.A.

DECRETO EXENTO N° 00.987/2014

ARICA, noviembre 11 de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Abril de 1994; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Acuerdo N° 1691 de Junta Directiva, de fecha 7 de noviembre de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

Promúlgase el Acuerdo N° 1691 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en Sesión Ordinaria N° 144 realizada el 07 de noviembre de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

**"ACUERDO N° 1691**

Atendida la exposición del Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Gamboa A., por unanimidad de los Directores de Junta Directiva, presentes, Sr. Manuel Rodríguez Campillay, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos y Sr. Héctor Beck Fernández; **SE ACUERDA APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, en el Campus Saucache, con una inversión de 5.802 millones provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)".

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA  
Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/rgf.



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC  
Rector

13 NOV. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 144 de Junta Directiva, realizada el 07 de noviembre de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 1691:**

Atendida la exposición del Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Gamboa A., por unanimidad de los Directores de Junta Directiva, presentes, Sr. Manuel Rodríguez Campillay, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos y Sr. Héctor Beck Fernández; **SE ACUERDA APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, en el Campus Saucache, con una inversión de 5.802 millones provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Los antecedentes están contenidos en dos hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

**ARICA**, 10 de noviembre de 2014.



**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

LTI/rgf.